

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 5 de octubre de 2000, sobre aprobación Plan Parcial del Sector SR 7A.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2000, el Plan Parcial del Sector SR 7A, promovido por D. Juan Antonio Bermúdez Vázquez, en representación de COBERCO 94, S.L., se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, a fin de formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se adoptó el acuerdo de suspender las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito territorial afectado por el Plan referido.

Jerez de los Caballeros, a 5 de octubre de 2000.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2000, sobre modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Llerena, en su sesión celebrada el 28 de septiembre de 2000, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, con los condicionamientos y finalidad que en el mismo se contienen, de modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por corrección de errores, que afecta a las UA-7; UA-18/1 y UA-18/2, así como al porcentaje de cesión gratuita del Capítulo III Condiciones Particulares de la Zona C: Unidades de Ejecución.

En consecuencia y conforme a las previsiones legales se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de inserción del presente anuncio, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, de lunes a viernes y durante el mencionado plazo, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Llerena, 3 de octubre de 2000.—El Alcalde, VALENTIN CORTES CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DEL JERTE

EDICTO de 3 de octubre de 2000, sobre adopción del Escudo Heráldico y de la Bandera Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo heráldico y de la bandera municipales, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 4.º, del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de escudos y banderas de las Entidades Locales, se expone al público por quince días el expediente para su examen, admitiéndose reclamaciones, sugerencias u observaciones durante el mismo plazo.

Aldehuela del Jerte, a 3 de octubre de 2000.—La Alcaldesa, MARIA DE LAS NIEVES GARRIDO DIAZ.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 20 de junio de 2000, sobre Modificación del Plan Parcial del Sector R.66.B.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 8 de junio de dos mil acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan Parcial del Sector R.66.B «Parque Príncipe», Subzona R-2.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de junio de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA

ANUNCIO de 18 de julio de 2000, de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provin-